GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

DDEA-008 Apertura de Establecimiento de bajo impacto

DESCRIPCIÓN:

El peticionario presenta el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial) y la documentación completa, el representante del CAIE revisa y rubrica una vez que el expediente cuenta con el total de requisitos, se asigna un número de SARE para emitir la Licencia de Funcionamiento en giros Desregulados y Regulados.

Nota: Para giros regulados se requiere tramitar el Dictamen de Protección Civil y/o Medio Ambiente. Para giros con vente de bebidas alcohólicas, vehículos y partes automotrices, se remite a lo dispuesto en el Decreto 53 y 131 publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, con número 37 del 22 de febrero de 2013 y No 39 del 29 de agosto de 2013 respectivamente. Los Dictámenes expedidos por Protección Civil y/o Medio Ambiente, para este tipo de actividades comerciales se refrendan anualmente.

FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Teoloyucan del Estado de México, Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan, Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / NO / DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe solicitar en el Centro de Atención Integral Empresarial de Teoloyucan (CAIE), la Licencia de Funcionamiento cuando se pretenda abrir un establecimiento Comercial.		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud proporcionada por CAIE	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Identificación Oficial del Peticionario	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de evento del que se trate	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el Tramite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
PERSONAS MORALES			
Solicitud proporcionada por CAIE	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Identificación Oficial del Representante Legal	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de evento del que se trate	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el Tramite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Licencias Desreguladas 120 minutos Licencias Reguladas de 10 a 15 minutos
COSTO:	**$ Gratuito**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario				Centro de Atención Integral a Empresario	
Ce		L.A. OSCAR GODÍNEZ CUELLAR			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	91 4 01 39 55 33 64 07 82		N/A	empresas@teoloyucan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me entrega la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	En caso Desregulados en un máximo de 120 minutos En casos Regulados en un plazo no mayor a 7 días.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el alta?
RESPUESTA:	Si es un giro regulado de acuerdo al giro el sistema nos DA su costo Si no es regulado la licencia es gratuita
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué giros son regulados?
RESPUESTA:	Todos aquellos que vendan bebidas alcohólicas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula de Zonificación, Vo. Bo. Protección Civil y Medio Ambiente

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C, ROSA MARIA ROJAS JIM'ENEZ	LIC. ÓSCAR GODÍNEZ CUÉLLAR, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	21/ABRIL/2023.